

BASES CONCURSO DE CARTELES FIESTAS SANTA ROSA DE LIMA 2022

- 1.- El **Ayuntamiento de Venta de Baños**, convoca el presente Concurso que tiene por objeto la elección del cartel de las **Fiestas de Santa Rosa de Lima del año 2022**.
- 2.- El formato será tamaño DIN A-3, en vertical, sin limitaciones de colores, técnicas, ni procedimientos y con texto legible. Si el diseño del mismo está realizado por ordenador es obligatorio presentar, además, una copia del diseño en un CD con formato JPG (Con alta resolución).
- 3.- El texto, único y obligado, será: **“VENTA DE BAÑOS. FIESTAS DE SANTA ROSA DE LIMA 2022. DEL 18 AL 23 DE AGOSTO”**.
- 4.- Será requisito indispensable que figure el escudo del Municipio, reservándose el Ayuntamiento la facultad de variar el emplazamiento del mismo.
- 5.- Toda persona que desee participar en el Concurso deberá cumplir los siguientes requisitos:
 - Ser una obra inédita, de creación propia, es decir, que no haya sido publicada, premiada o presentada con anterioridad en ningún otro medio o concurso.
 - No pudiendo concursar las obras derivadas (creadas mediante la transformación de una obra de otro autor) ni compuestas (que incorpora otras obras preexistentes sin la colaboración del autor), como así aclara el artículo 11 de la ley de propiedad intelectual.
 - Los-as participantes son responsables de la originalidad de la obra presentada, quedando eximida la organización de cualquier responsabilidad respecto a posibles violaciones de la Propiedad Intelectual y/o Industrial, de derechos de terceros o derechos de imagen.
 - La organización queda eximida también de cualquier responsabilidad con

respecto a los contenidos de la obra, que puedan atentar contra la dignidad o imagen de personas, colectivos, o entidades. Debiendo excluir la organización, aquellos trabajos con contenidos o lenguaje ofensivos, que inciten al consumo de drogas, violencia, xenofobia y/o cualquier otro tipo de discriminación o conducta tipificada como delito.

6.- Podrán participar artistas con un máximo de una obra original e inédita, que hayan alcanzado la mayoría de edad.

7.- Los originales se presentarán en el Registro del Ayuntamiento de Venta de Baños, antes de las 14:00 horas del día **28 de julio**, con la indicación: "Concurso de Carteles". Deberán ir sin firma, acompañados de **PLICA** (sobre cerrado), en cuyo interior figurarán el nombre, apellidos, dni, edad, dirección y teléfono de contacto del/la autor/a, así como una **declaración responsable de que la obra es original e inédita**, y una **cláusula de consentimiento** para la tenencia por parte del Ayuntamiento de Venta de Baños de los datos personales del autor-a. Los carteles presentados a concurso no podrán ser utilizados para ninguna otra finalidad hasta después de la celebración de las mencionadas Fiestas.

8.- El Ayuntamiento no se hace responsable de los extravíos o daños que puedan sufrir las obras presentadas al Concurso.

9.- Se establece un premio único por valor de **quinientos euros (500)**, cuya financiación se hará con cargo a la partida presupuestaria 338.226.99.12 de Festejos, del Presupuesto General. A esa cantidad se le aplicará la retención que proceda en concepto de IRPF.

10.- Mediante el pago del premio, el Ayuntamiento de Venta de Baños adquiere el cartel ganador y podrá libremente proceder a cualquier forma de explotación del cartel durante el plazo señalado por el artículo 26 del Texto Refundido de la Ley de Propiedad Intelectual.

11.- El jurado calificador estará integrado por los/as componentes de la Comisión de Festejos, reservándose el derecho de invitar a artistas no participantes para la valoración. Su veredicto será inapelable, reservándose el DERECHO A DECLARAR DESIERTO EL PREMIO, en el supuesto de una evidente falta de calidad o inadecuación de los trabajos presentados al Concurso, o por falta de ellos. Los criterios que seguirá el Jurado se basarán en originalidad, emblemas elegidos del municipio y legibilidad.

12.- El cartel premiado pasará a ser propiedad del Ayuntamiento de Venta de Baños, quien se reserva el derecho de proceder o no a su impresión y difusión,

a su utilización como portada de los Programas de Fiestas y a introducir las modificaciones necesarias si existieran dificultades técnicas para su impresión.

13.- La retirada de originales no premiados se podrá realizar en el Ayuntamiento de Venta de Baños del 2 al 6 de septiembre; pasada esta fecha, pasarán a ser propiedad del Ayuntamiento.

14.- La participación en este Concurso conlleva la total aceptación de las Bases.

CONCEJALÍA DE FESTEJOS AYUNTAMIENTO DE VENTA DE BAÑOS

